



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 16/2017-18

Recurrente: D. JUAN CARLOS CADELO CARRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CLUB BM. CAMARGO, y D^a. HORTENSIA VERGARA GONZALEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DEL CLUB CDE EL PENDO CAMARGO,

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 19/04/2018

Acta nº. 36/2017-2018

Punto:

SOLICITUD CESIÓN DE DERECHOS – BM. CAMARGO-EL PENDO CAMARGO

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“1.-DENEGAR LA AUTORIZACION para la cesión de derechos formulada por el Club BM CAMARGO respecto del Club EL PENDO CAMARGO.
2.- DAR CUENTA, de la presente Resolución a la Federación Territorial correspondiente, a los efectos de que se adopten las medidas pertinentes para su ejecución.”

Resolución al recurso dictada el: 30/04/2018

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. JUAN CARLOS CADELO CABRERA**, actuando en nombre y representación del Club BM. CAMARGO, y **D^a. HORTENSIA VERGARA GONZALEZ**, actuando en nombre y representación, del Club CDE EL PENDO, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 19 de Abril de 2018, Acta 36/2017-18, confirmando el mismo íntegramente.